



XXVII

CERTAMEN NACIONAL DE GRABADO
“JOSÉ CABALLERO” VILLA DE LAS ROZAS 2026



CULTURA LAS ROZAS
FUNDACIÓN

BASES

La Fundación Municipal de Cultura de Las Rozas, como prestadora de los servicios promoción de la cultura para el Ayuntamiento de Las Rozas Madrid, con el fin de reconocer la labor de los artistas que se dedican al arte del grabado, de promocionar su práctica y difundir su conocimiento, convoca el XXVII Certamen de Grabado "José Caballero", con arreglo a las siguientes bases:

1º.- OBJETO.

El objeto de las presentes Bases es la convocatoria del XXVII certamen de grabado nacional "José Caballero" Villa de Las Rozas, correspondiente al año 2026.

2º.- CONCURRENCIA COMPETITIVA.

Los premios de este concurso se concederán en régimen de concurrencia competitiva, en función de los criterios de valoración contemplados, previo estudio y valoración por parte de un Jurado profesional.

3º.- REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES.

Los artistas que deseen participar han de ser españoles o poseer acreditación como residentes en España.

4º.- PREMIOS.

La Fundación Municipal de Cultura de Las Rozas concederá tres premios. Un 1er premio de 3.000 €; un 2º premio de 1.500 €; un tercer premio de 1.000 €.

Las obras ganadoras pasarán a formar parte del patrimonio de la Fundación Municipal de Cultura de Las Rozas.

Los premios quedan sometidos a las retenciones fiscales de acuerdo con la legislación vigente.

5º.- TRAMITACIÓN Y PAGOS DE LOS PREMIOS

Los premiados deberán hacer llegar la siguiente documentación, imprescindible para la tramitación y pago de los premios, antes del día **20 de enero de 2027**:

- Certificado de estar al corriente de pago en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la AEAT.
- Fotocopia del D.N.I.
- Entrega, debidamente firmada por el premiado o su representante (si el ganador es menor de edad), de la declaración responsable que será remitida por la Fundación, en la que se indicará que los beneficiarios no podrán ser perceptores

de premios en metálico si en su persona concurre alguna de las circunstancias previstas en el artículo 13.2 de la Ley General de Subvenciones.

- Datos bancarios a través de un certificado de titularidad de cuenta con fecha de emisión no superior a 1 mes.

Dicha documentación deberá enviarse por correo electrónico a la siguiente dirección:

exposiciones@fundacionculturalasrozas.org

En el caso de que la documentación arriba señalada no fuera entregada en el plazo indicado, antes del día 20 de enero de 2027, se entenderá el desistimiento por parte de los premiados al cobro que les hubiera correspondido según la categoría del premio obtenido. No procediendo en tal caso reclamación alguna.

Por todo lo anterior, se recomienda que los premiados dispongan de DNle o certificado digital o Clave, ya que su posesión permitiría la tramitación online de la documentación anteriormente señalada.

6º.- PRESENTACIÓN DE LAS OBRAS.

Cada artista podrá presentar una única obra original e inédita, realizada en 2026, que no haya sido premiada con anterioridad en ningún otro certamen.

La obra deberá pertenecer al ámbito de la stampa y la obra gráfica original. Se admitirán las técnicas tradicionales del arte gráfico —calcografía, xilografía, litografía y serigrafía, así como sus distintas variantes y derivaciones—, utilizadas de forma individual o combinadas entre sí. Estas podrán incorporar otros procedimientos gráficos contemporáneos, incluidos los digitales y electrográficos, siempre que formen parte del proceso de creación de una obra gráfica original y no constituyan una mera reproducción de una imagen preexistente.

Las dimensiones máximas del papel o soporte de la stampa serán de 80 × 120 cm, admitiéndose indistintamente la disposición vertical u horizontal.

La superficie gráfica o imagen stampada deberá tener una dimensión mínima equivalente a 28 × 28 cm (784 cm²), sin que sea necesario que ambas dimensiones alcancen individualmente los 28 cm. En aquellas obras cuya configuración técnica no permita determinar una mancha de estampación convencional —por emplear varias matrices, estampaciones discontinuas, gofrados, reservas u otros procedimientos— se atenderá al conjunto de la superficie gráfica resultante.

Se admitirán estampas en blanco y negro o en color. Podrán emplearse una o varias matrices, así como procedimientos de estampación en relieve, hueco, plano o permeográfico y sus combinaciones.

Cuando la obra incorpore relieves, collages u otros elementos matéricos vinculados al propio procedimiento gráfico, estos no podrán sobresalir más de 1 cm respecto del plano del papel o soporte. Esta limitación se refiere exclusivamente a la obra y no al sistema de enmarcado.

Las obras deberán presentarse correctamente enmarcadas y protegidas con metacrilato transparente. El marco podrá ser metálico o de madera, de configuración sencilla y adecuada para su manipulación y exposición. Las dimensiones exteriores del conjunto enmarcado no podrán superar 100 x 140 cm, ni una profundidad total de 5 cm.

El sistema de montaje deberá permitir, cuando el Jurado lo considere necesario, el desenmarcado de la obra para su examen directo sin riesgo de deterioro. No se admitirán sistemas de montaje que adhieran de forma irreversible la estampa al soporte o fondo del marco.

La estampa deberá estar firmada y fechada por el autor. Cuando forme parte de una edición, deberá figurar asimismo su numeración o indicación correspondiente conforme a los usos habituales de la obra gráfica original.

En el reverso del marco deberán constar claramente el nombre y apellidos del autor y el título de la obra.

Junto con la obra deberá entregarse, en sobre aparte, la siguiente documentación:

1. Fotocopia del D.N.I. y, en el caso de participantes que no tengan nacionalidad española, documentación acreditativa de su residencia en España.
2. Currículo del autor.
3. Formulario de inscripción y ficha técnica anexo a estas bases, debidamente cumplimentado. El formulario estará disponible para su descarga en <https://www.lasrozas.es/cultura/concursos-y-certamenes> y en www.fundacionculturalasrozas.org.

En su defecto, podrá aportarse una hoja independiente que contenga, de forma clara y completa, tanto los datos identificativos y de contacto del autor —apellidos, nombre, lugar y fecha de nacimiento, nacionalidad, D.N.I., domicilio, localidad, código postal, teléfono y correo electrónico— como los siguientes datos técnicos de la obra: título; material de la plancha o planchas; número de planchas y otros elementos; tamaño de la plancha o planchas y otros elementos; tamaño y tipo de papel empleado; técnica o técnicas empleadas; número de tintas y técnica de estampación; y taller de estampación.

La obra, junto con la documentación indicada, deberá entregarse entre los días **10 de noviembre y 10 de diciembre de 2026**,

ambos inclusive, en el Centro Cultural Pérez de la Riva, calle Principado de Asturias, n.º 28, 28231 Las Rozas de Madrid, dentro del horario comprendido entre las 10:00 y las 14:00 h y las 17:00 y las 20:00 h de los días laborables. El envío y la retirada de las obras serán por cuenta del concursante, de acuerdo con las condiciones establecidas en la base 11.ª.

7º.- JURADO.

El Jurado estará compuesto por personal de la Fundación Municipal de Cultura, junto a figuras relevantes del ámbito de las artes plásticas.

El fallo del Jurado, que será inapelable, se hará público el día 17 de diciembre de 2026, a las 19 horas, en un acto celebrado en la Sala Maruja Mallo del Centro Cultural Pérez de la Riva.

8º.- CRITERIOS DE VALORACIÓN.

El Jurado valorará las obras atendiendo a su calidad artística y técnica, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la adecuación y dominio de los procedimientos gráficos empleados, la composición, el uso del color cuando proceda, la capacidad expresiva, la originalidad y la coherencia de la propuesta.

La valoración se realizará de forma global, atendiendo al conjunto de estos criterios, sin que se establezca una ponderación específica para cada uno de ellos.

9º.- RETIRADA DE LAS OBRAS NO PREMIADAS.

A la entrega de la stampa se formalizará una hoja de inscripción por parte de la entidad organizadora, que deberá presentar el autor para la recogida de las obras en el Centro Cultural Pérez de la Riva en horario de 10 a 14h y de 17 a 20h los días laborables. Las obras no seleccionadas podrán retirarse desde el día 21 diciembre de 2026 hasta el día 31 de marzo de 2027; las obras seleccionadas podrán retirarse desde el día 25 de enero hasta el día 30 de marzo de 2027.

Transcurrido el plazo de devolución, se entiende que los autores que no hayan retirado sus obras renuncian a la propiedad de las mismas. Dichas obras entrarán a formar parte del fondo del Archivo de Obra Gráfica Original del Ayuntamiento de Las Rozas.

10º.- EXPOSICIÓN DE OBRAS GANADORAS Y SELECCIONADAS.

Las obras ganadoras y seleccionadas serán documentadas fotográficamente y expuestas en la Sala Maruja Mallo del Centro Cultural Pérez de la Riva desde el día 17 de diciembre de 2026 hasta el día 22 de enero de 2027. El horario habitual de la

sala podrá sufrir modificaciones por el periodo navideño: rogamos llamar por teléfono para confirmar la apertura de sala (917 57 96 85)

11º.- MEDIOS PARA LA PRESENTACIÓN Y RETIRADA DE LAS OBRAS

Las obras podrán ser enviadas y retiradas presencialmente, previa presentación de documentación acreditativa, o bien a través de una agencia de transporte, siendo necesario para la devolución de estas enviar por correo electrónico a talleresculturales@fundacionculturalasrozas.org una autorización adjuntando una fotocopia del D.N.I. y del justificante de entrega de la compañía de transporte. No se admitirán las obras enviadas por Correo ni las que lleguen fuera de plazo. El embalaje, transporte y seguros de la obra serán por cuenta del concursante, tanto en su entrega como en su recogida.

12º.- DUDAS O CONSULTAS

Para cualquier duda, consulta o consideración no prevista en estas bases, los interesados pueden dirigirse a los siguientes correos electrónicos: talleresculturales@fundacionculturalasrozas.org para cuestiones logísticas (recepción, horarios, obras seleccionadas, devoluciones, etc.) exposiciones@fundacionculturalasrozas.org para cuestiones técnicas y/o artísticas; o bien llamar por teléfono a 699210657.

13º.- PRERROGATIVAS DE LA ENTIDAD CONVOCANTE.

La participación en el certamen implica la aceptación íntegra de las presentes bases.

La entidad convocante se reserva la facultad de resolver cualquier circunstancia no prevista expresamente en ellas, así como de adoptar las decisiones necesarias para garantizar el correcto desarrollo del certamen, siempre de acuerdo con los principios de igualdad, objetividad y transparencia.

La Fundación Municipal de Cultura de Las Rozas adoptará las medidas razonables de conservación y custodia de las obras mientras permanezcan en sus dependencias. No obstante, no responderá de los daños, pérdidas o deterioros producidos por causas de fuerza mayor, vicios propios de la obra, embalajes inadecuados o durante los procesos de transporte, entrega y retirada cuando estos sean realizados por terceros por cuenta del participante.

El embalaje, transporte y seguro de las obras serán responsabilidad y por cuenta de los participantes, de acuerdo con lo establecido en las presentes bases.

La organización podrá excluir del certamen aquellas obras que no cumplan los requisitos técnicos, documentales o de presentación establecidos en esta convocatoria.

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN Y FICHA TÉCNICA

DATOS DEL AUTOR

APELLIDOS:

NOMBRE:

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO:

NACIONALIDAD:

D.N.I.:

DOMICILIO:

LOCALIDAD:

D. P.:

TELÉFONO:

CORREO ELECTRÓNICO:

DATOS DE LA ESTAMPA A PRESENTAR

TÍTULO DE LA OBRA:

MATERIAL DE LA PLANCHA O PLANCHAS:

N.º DE PLANCHAS Y OTROS ELEMENTOS:

TAMAÑO DE LA PLANCHA O PLANCHAS Y OTROS ELEMENTOS:

TAMAÑO Y TIPO DE PAPEL EMPLEADO:

TÉCNICAS EMPLEADAS (especificar claramente):

N.º DE TINTAS Y TÉCNICA DE ESTAMPACIÓN:

TALLER DE ESTAMPACIÓN:

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS **Responsable:** Fundación Municipal de Cultura de Las Rozas. **Finalidad:** Gestionar la inscripción, participación y desarrollo del Certamen de Grabado José Caballero, incluida la selección, exposición, gestión de los premios y difusión de sus resultados. Los nombres y apellidos de los autores seleccionados y premiados, así como sus obras e imágenes, podrán publicarse en el catálogo del certamen, páginas web y redes sociales institucionales. **Legitimación:** Cumplimiento de las bases del certamen y misión realizada en interés público en el ámbito de la promoción cultural. **Conservación:** Durante el tiempo necesario para gestionar el certamen y, posteriormente, durante los plazos legalmente establecidos. **Destinatarios:** No se prevén cesiones a terceros, salvo obligación legal, sin perjuicio de la difusión indicada anteriormente. **Derechos:** Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y, cuando proceda, portabilidad, a través de lopdp@fundacionculturalasrozas.org o en el domicilio de la Fundación. **Información adicional:** Disponible en la Política de Privacidad de la Fundación.